

OFICIO N° ALCALDICO-01609/2023

ANT.: Res. Ex. N° 862 SMA de fecha 24 de mayo de 2023

MAT.: Solicitud se haga efectivo el apercibimiento dispuesto como sanción al incumplimiento de la obligación de informar

Jueves, 7 de septiembre de 2023

DE: PAULINA BOBADILLA NAVARRETE
ALCALDESA DE QUILICURA
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

A: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENTA DE MEDIO AMBIENTE
TEATINOS 280, SANTIAGO CENTRO

Junto con saludar, en atención a que la Res. Ex. N° 862 SMA de fecha 24 de mayo de 2023, fue notificada al titular Reciclajes Industriales S.A. por medio de correo electrónico con fecha 24 de mayo de 2023, específicamente a los correos: carolinarivera@armony.cl y jcanals@moragaycia.cl, venimos a solicitar se haga efectivo el apercibimiento dispuesto como sanción al incumplimiento de la obligación de informar, establecida en el resuelvo segundo, letra a) de la Res. Ex. N° 862, en contra de la empresa Reciclajes Industriales S.A, titular del proyecto “Planta de Compostaje Armony”, la cual debe informar a esta Superintendencia de Medio Ambiente, lo siguiente:

a) “cada 2 meses, contados desde la notificación de la resolución de requerimiento de ingreso, el estado de avance de su Declaración de Impacto Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental; así como el estado de ejecución de su proyecto, considerando lo dispuesto en el art. N° 8 de la Ley 19.300 (las actividades que han eludido el SEIA no podrán seguir ejecutándose mientras no cuenten con una RCA que las autorice”

En razón a lo señalado, esta parte solicita se haga efectivo el apercibimiento dispuesto como sanción al incumplimiento de la obligación de informar, establecida en el resuelvo segundo, letra a) de la Res. Ex. N° 862, en contra de la empresa Reciclajes Industriales S.A, titular del proyecto “Planta de Compostaje Armony”.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, se despide cordialmente,



PAULINA BOBADILLA NAVARRETE
Alcaldesa De Quilicura
Municipalidad De Quilicura

JJF/FCS/FGT/LOR/POA

C.C.: DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://digital.quilicura.cl/validar/?key=23728903&hash=f0422>